

1982

INFORME ADMINISTRATIVO DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INGENIEROS NACIONALES CONSTRUCTORES ASOCIADOS "INCA S.A.", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.982.

Señor Presidente  
Señores Accionistas

En cumplimiento de expresas disposiciones legales, de la ley de Compañías y de los Estatutos, tengo a bien llevar a consideración de Uds. el Informe Administrativo correspondiente a las labores desarrolladas durante el ejercicio económico por el año 1.982.

Con este informe les estoy enviando, para su conocimiento y estudio, el Balance General y Estado de Resultados por el período correspondiente al año próximo pasado.

#### ADMINISTRACION.-

Salvo las eventuales dificultades que generalmente se presentan en una empresa que no realiza actividades normales, en este caso debido al paro patronal que por 24 meses nos fuera autorizado en junio de 1981 por la autoridad competente, la gestión administrativa durante el ejercicio de 1.982 se ha llevado a cabo sin mayores dificultades, debido fundamentalmente a la colaboración de parte del personal de apoyo a la gestión gerencial, siempre en el marco de lineamientos trazados y en concordancia con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

El paro patronal está surtiendo su efecto de medida precautelatoria, que se hacía imprescindible aplicar para evitar el escalamiento de gastos de la empresa que bien podría haber ocasionado grandes dificultades en su desenvolvimiento y en su existencia legal.

En el mes de Enero de 1.982, se suscribieron dos contratos de arrendamiento de maquinarias con las compañías CAFI y MANGLARALTO, los mismos que por su contenido han permitido a INCA realizar ingresos significativos (S/ 3.392.106,35) que constituyen el 39.02 % del total de ingresos. Esto sumado a los dividendos producidos por la inversión en acciones de ( S/ 1.510.000,00); al producto de los arrendamientos de los edificios de Quito y Guayaquil (S/ 2.824.248,00) y, a los ingresos que por otros conceptos sucedieron, han hecho posible la supervivencia de la compañía.

Sin embargo de haber logrado ingresos más allá de lo previsto, ha sido imposible obtener resultados positivos. Pero, no obstante haber tenido una pérdida de S/ 735.423,09 el patrimonio de los señores accionistas no ha sido disminuido por efecto de la aplicación del Decreto N° 1384 del 14 de Diciembre de 1.982 y publicado en el Registro Oficial N° 390 del 16 de los mismos mes y año; esto es, la revalorización de los Activos Fijos.

28 1982

La aplicación del mencionado Decreto produjo un superávit por revalorización de S/ 13.019.350.69 que sumado al obtenido en la revalorización efectuada en el año 1.968, por S/ 23.070.229.32 permite a la empresa tener por concepto de superávit por revalorizaciones un total de S/ 48.691.823.51 que significan el 386.38 % del Capital Social y Reservas, y que asimismo constituyen un verdadero seguro para el caso de contingencias negativas.

El Capital Social se disminuyó temporalmente en S/ 500.000.00 por la compra efectuada por INCA de las acciones del Dr. Enrique Illingworth Quevedo (25), que según resolución adoptada por la Junta celebrada el 16 de Octubre de 1.981, debían ser pagadas por la empresa al doble de su valor nominal, esto es S/ 20.000.00 por cada acción. Como punto de aclaración, debo indicar que de acuerdo a expresas disposiciones de la Ley de Compañías estas acciones quedan suspensas en cuanto a los derechos inherentes a las mismas, hasta tanto la Junta General de Accionistas decida ponerlas nuevamente en circulación.

El mantenimiento de los equipos y maquinarias de la empresa han sido motivo de especial atención, no sólo por el valor que representan sino porque se encuentren en condiciones mecánicas aceptables y debidamente protegidas, considerando el alto costo de reposición que tienen en la actualidad.

Algo importante que debo hacerles conocer es la total y favorable acogida que tuvo de parte de los señores arrendadores de los locales comerciales y departamentos de los edificios de Quito y Guayaquil, relacionado con la decisión tomada por la Administración de la empresa de aumentar los cánones de arrendamiento y que fuera aplicada a partir del mes de Noviembre del año informado; asimismo, la comunicación enviada por la Superintendencia de Compañías contenida en la Resolución N° 10-SA-82-003 del 23 de Diciembre de 1982, mediante la cual se dispone la intervención de INCA y se designe como Interventor al Ing.Com. Alberto Luque Casares, funcionario de esa Institución.

La Administración de INCA consideró prudente y acertado dar al señor Interventor todas las facilidades necesarias para el desempeño de su cometido, para que esta disposición de la Superintendencia de Compañía surta los efectos legales, de tal manera que todos los documentos y transacciones realizadas y que originan movimientos de cuentas han pasado por Intervención a fin de obtener Estados Financieros depurados y razonables conforme a las circunstancias, además de conocidos y autorizados por el señor Interventor.

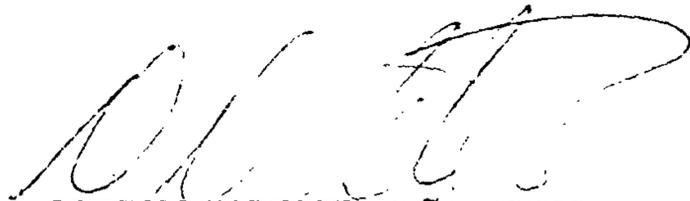
Creo necesario también informar a los señores accionistas que los trámites judiciales que la empresa sigue contra varias personas están bien adelantados, principalmente el juicio que se ventila en lo Contencioso Administrativo contra el Gobierno del Ecuador, por razones plenamente conocidas por Uds., tienen visos de sentencia favorable a INCA. Esto último permitiría la rehabilitación legal de la compañía así como el recabar valores significativos para el futuro de INCA.

NOV 28 1983

Para concluir señor Presidente, señores Accionistas, considero que el informe que he presentado sobre la gestión administrativa en la Empresa Ingenieros Nacionales Constructores Asociados INCA S.A. por el ejercicio de 1.982, si bien está concebido dentro de un marco general, estoy dispuesto a ampliar la información en el seno de la Junta General de Accionistas, en los aspectos que consideren necesario hacerlo.

Y, para terminar, deseo entregar mi profundo agradecimiento por la confianza depositada en mi persona, igualmente mis agradecimientos al escaso personal de la empresa, sin cuya colaboración y decidido apoyo no hubiera sido posible llegar al resultado obtenido.

Atentamente,



ALFONSO ANDRADE PEÑAHERRERA  
GERENTE GENERAL

NOV 28 1982

